



882354

19/08/13  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 5861  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/CRA

110896

Nº 8924  
Sección 1<sup>a</sup>



16228  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **LUZ HERMINIA MARTINEZ GALLARDO** de fecha 22 de diciembre 2016, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 5/P2017 de fecha 3 de enero 2017; Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sección Primera N° 4949 de fecha 20 Diciembre 2010.

LAS CONDES, 23 DIC 2017

#### DECRETO

1.- APRUEBASE, El Informe Final presentado por doña **LUZ HERMINIA MARTINEZ GALLARDO, RUT. N° [REDACTED]**, correspondiente al año 2017, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre 2016, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 5/P2017 de fecha 3 de enero 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:  
Dir. Control  
RRHH  
Interesado  
Oficina de Partes

ja



jl